

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46380 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 407/2018 Sección I Declaración Concurso Consecutivo Voluntario Abreviado (Nig 33024 47 1 2018 0000408) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso y Apertura Liquidación del deudor D. Jorge Manuel Morán Pequeño, con Nif 11.072.224R

2.º- Se ha nombrado como Administrador concursal a D.ª Marta Antuña Egocheaga, el cual ha sido designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la Administración concursal, a su elección en:

Teléfono: 985 342862

Fax: 985 355053

Dirección electrónica: martaantuna@antunaabogados.es

Dirección postal: calle La Merced n.º 25 1.º Gijón

Horario de atención al público: De Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00 horas.

3.º- Abrir la fase de liquidación del concurso.

4.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 12 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180057501-1